

## EL ARTÍCULO

En los estudios que hasta ahora se han hecho sobre las lenguas, se ha puesto especial interés en definir la oración y en determinar los elementos que la constituyen. A continuación veremos que uno de estos elementos, el artículo, ha sido considerado por algunos como 'parte de la oración' y por otros, como 'categoría'. A nuestro juicio, ninguna de estas clasificaciones corresponde a la realidad y es esto lo que nos proponemos demostrar en el presente trabajo.

Dionisio de Tracia consideró la *oración* como "combinación de palabras que tienen sentido completo en sí mismas", y la *palabra* como "unidad lingüística mínima, susceptible de ser definida en términos de las diferencias formales y del correlato semántico". Estableció así la distinción entre las 'categorías gramaticales' entendidas como 'categorías accidentales' (accidentia) y las 'categorías nocionales', como 'partes de la oración' (del discurso) (Dionisio de Tracia en DINNEEN, pág. 99). Según esto el 'artículo' es una 'palabra' y, por consiguiente, una parte de la oración, pues morfológicamente es declinable, sintácticamente aparece referido al nombre y semánticamente actúa como un definidor (demostrativo).

Los romanos mantuvieron las ocho partes de la oración de los gramáticos griegos, pero, consecuentes con la inexistencia del artículo en latín, lo suprimieron y en su lugar incluyeron la interjección. En efecto, no existió en el latín clásico una parte de la oración que expresara la relación de oposición conocido/no-conocido. Más parece que se trataba de un rasgo inherente a los nombres que, cuando se quería expresar, se apelaba a adjetivos con sentido enfático como *ille*, *iste*, *quidam*, *unus*, etc.

Dentro del proceso de transformación del latín vulgar fue desapareciendo, por desgaste fonético, la flexión nominal. Esto condujo a la búsqueda de un elemento de idéntico 'valor', es decir, un indicador de la función: *el artículo*. Por otra parte, la tendencia a colocar los modificadores antes del nombre y el debilitamiento de los matices que en el latín clásico tenían tanto el demostrativo como los numerales, es causa de que las lenguas románicas hayan echado mano de formas como éstas para expresar el artículo.

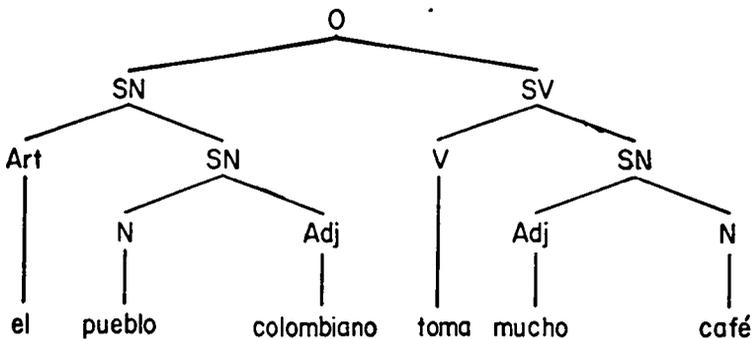
En el caso particular del español se encontró como más apropiado para significar la función demostrativa del artículo definido al pronombre 'ille', pues "alude a un individuo (real o personal) que no se halla en la proximidad del que habla ni en la de con quien se habla, es decir, un individuo ausente" (LAUSBERG, pág. 209). Asimismo se tomó el numeral *unus* para expresar el artículo indefinido. Dicho proceso hizo que en la gramática tradicional, cuya unidad básica de análisis era la palabra, volviera a incluirse el artículo dentro de las partes de la oración. De ahí que la escuela lingüística denominada 'gramática general', al describir dichas partes, llamara a los dos acompañantes del sustantivo *artículo definido* y *artículo indefinido* (A. ALONSO, pág. 151).

La lingüística moderna ha utilizado el término 'categoría gramatical' para referirse por igual a lo que en gramática tradicional se denominaba 'partes de la oración' y 'categorías' propiamente dichas. El estructuralismo considera que, a pesar de que el lenguaje tiene un significado léxico expresado por las palabras y un sentido gramatical o estructural expresado por el sistema, las descripciones deben basarse en la forma y en el uso sintáctico más que en el significado; de ahí que se conserve la noción de 'categoría', pero en términos de clases de constituyentes de la oración. Dicho en otros términos, el estructuralismo, basándose en el carácter del signo lingüístico y de acuerdo con las dependencias observables en el discurso, define las 'categorías gramaticales' con criterios formales y funcionales. Así, pues, son categorías gramaticales a nivel de enunciado SN, Art, N, SV, V, etc. y a nivel de construcción

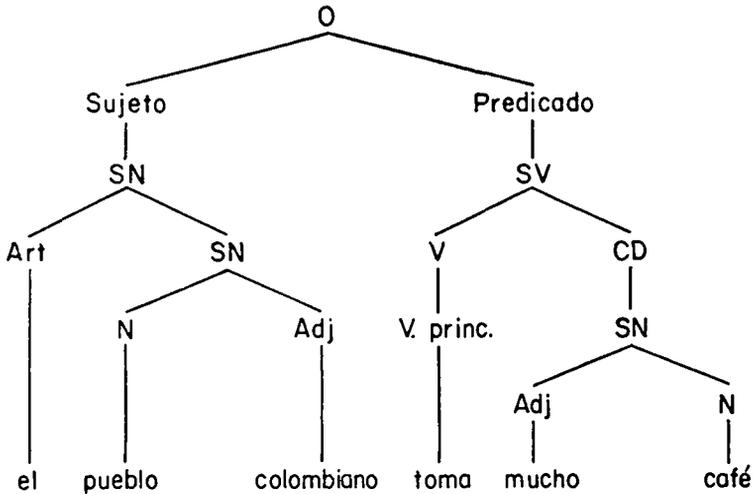
género, número, persona, etc. Y son funciones SUJ, PRED, CD, CI, etc. A esta concepción de forma y función corresponde el esquema de análisis que trata de establecer una estructura jerárquica de carácter binario. Por ejemplo, al analizar a nivel sintáctico una oración como (1) *El pueblo colombiano toma mucho café*, se obtendría la siguiente información: (1<sub>I</sub>) La cadena (1) es una oración (O); *toma mucho café* es un sintagma verbal (SV) que consta de verbo (V) *toma* y del sintagma nominal (SN) *mucho café*; *el pueblo colombiano* es también un SN; el SN *mucho café* consta del adjetivo (Adj) *mucho* seguido del nombre (N) *café*; el SN *el pueblo colombiano* consta de un artículo (Art) *el*, seguido del SN *pueblo colombiano*; el SN *pueblo colombiano* consta de un N *pueblo*, seguido de un Adj *colombiano*.

(1<sub>II</sub>) El SN *el pueblo colombiano*, funciona como el sujeto de la oración (O), mientras que el SV *toma mucho café* funciona como el predicado de dicha oración; el SN *mucho café* funciona como el objeto del SV, y el V como su verbo principal; la relación gramatical sujeto-verbo se da entre la pareja *pueblo, toma*; la relación verbo-objeto entre *toma* y *mucho café*.

La información suministrada en (1<sub>II</sub>) muestra la subdivisión de la cadena (1) en sub-cadenas continuas, a cada una de las cuales se le asigna una determinada categoría gramatical. Esta clase de información puede representarse por el siguiente árbol:



La información dada en (Ii) y (Iii) puede presentarse conjuntamente en un árbol como:



La gramática generativa transformacional conserva la noción de categoría gramatical, pero referida a *componente* de la oración (que se introduce por reglas de estructura de frase) y a rasgo sintáctico (que se logra por reglas de subcategorización).

Dada una expresión como (2) *El mensajero entregó las cartas ayer*, las reglas de estructura de frase suministran información sobre las categorías que integran la oración.

(2i) (2) es una oración (O), constituida por la frase nominal (FN) *el mensajero*, el auxiliar (AUX) y la frase verbal (FV) *entregó las cartas ayer*; la FN está formada por el artículo (Art) *el* y el nombre (N) *mensajero*, el auxiliar consta de aspecto (Asp) y tiempo (Tpo); la FV, por verbal (Vbl), FN y Adverbial (Advbl); Vbl se reescribe Verbo (V) *entregar*; FN se reescribe Art *las* y N *cartas*, y Advbl se reescribe Adverbio (Advb) *ayer*.



Queda así demostrado que el 'llamado' artículo ha sido considerado como una parte de la oración o como una categoría gramatical.

Pero el artículo no puede incluirse dentro de las partes de la oración porque es "en todas las lenguas donde existe, una palabra «vacía», como dicen los lingüistas chinos, o enteramente «gramaticalizada», como diría Vossler" (A. ALONSO, pág. 151). Además, la misión de determinar al nombre, circunscribiendo su extensión y haciendo que éste en vez de abarcar toda la clase de objetos a que es aplicable exprese tan solo aquel objeto determinado, ya conocido del que habla y del que escucha, no es esencial y constante en el artículo español. No es esencial porque el sustantivo, por el hecho de serlo, está 'determinado' de antemano (R. SECO, pág. 50), y no es constante porque la determinación es un 'contenido' que puede o no echar mano de los valores idiomáticos del artículo.

Tampoco es posible considerarlo como una categoría gramatical, pues siendo ésta un tipo de constituyente que, a nivel de enunciado, ejerce una función (sea ella sujeto, predicado, objeto directo, etc.) y, a nivel de construcción, tiene un sentido gramatical (tal como género, número, tiempo, etc.), vemos que el artículo no ejerce una función específica dentro del enunciado, ni agrega un sentido particular en la construcción. La llamada función de 'determinante' no le es exclusiva; el sentido gramatical de género y número y la oposición conocido/no-conocido que se le atribuyen, no son dados necesariamente por él, ya que el español dispone de otros medios como morfemas y relaciones contextuales.

No siendo el artículo una 'parte de la oración', ni una 'categoría gramatical', ¿cómo podría clasificarse?

La mayor preocupación de los estudios lingüísticos acerca de este problema ha estado dirigida a la descripción formal más que al estudio de su naturaleza y al porqué de su presencia o no-presencia en la oración. No obstante, varios lingüistas han insinuado la teoría del rasgo. Tal es el caso de

Lenz para quien los artículos, en general, más que una clase especial de palabras son un accidente gramatical de los nombres (R. LENZ, pág. 268). Actitud semejante adopta Amado Alonso cuando dice: “el artículo en español ha constituido un nuevo sistema estricto y bilateral, ... formado por la presencia o ausencia del artículo o, si se quiere, por la aparición del sustantivo con o sin artículo” (A. ALONSO, pág. 133). No menos acertada es la posición de Bally, para quien “...los idiomas indoeuropeos... tienden a reemplazar la actualización *implícita* por medio de signos *explícitos*” (BALLY, pág. 65. El subrayado es nuestro), y la de Coseriu cuando afirma que “...el artículo es un rasgo oposicional..., inherente y afuncional desde el punto de vista gramatical...” (COSERIU, pág. 292).

Todo lo anterior nos lleva a afirmar, en lo relativo a artículo, que se trata de una de las formalizaciones post-semánticas de los rasgos [generalización] [particularización] de la estructura semántica del nombre.

La mente del hablante, cuando participa en los procesos constructivos de la lengua, escudriña el sistema y adopta la posición momentáneamente apta para una representación de la realidad. El valor de las diferentes posiciones puede representarse por cuatro puntos que corresponden al proceso de ideación. Dicha ideación se concibe como teniendo una *dimensión*. Esa dimensión se establece por una relación binaria entre el *sentido básico* del nombre y el *sentido ‘con que se toma’* por parte del hablante. El movimiento que va del *sentido básico* (B) al *sentido ‘con que se toma’* (T) es de particularización (P) y corresponde a una presentación ‘objetiva’; y el que va del *sentido ‘con que se toma’* (T) al *sentido básico* (B) corresponde a una generalización (G), es decir a una presentación ‘subjética’.

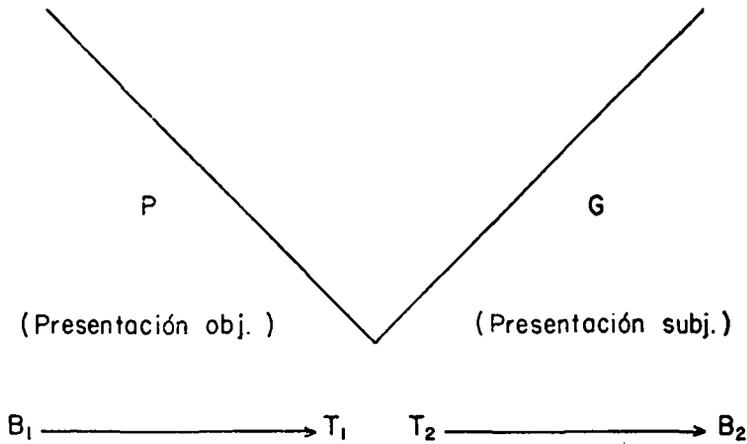
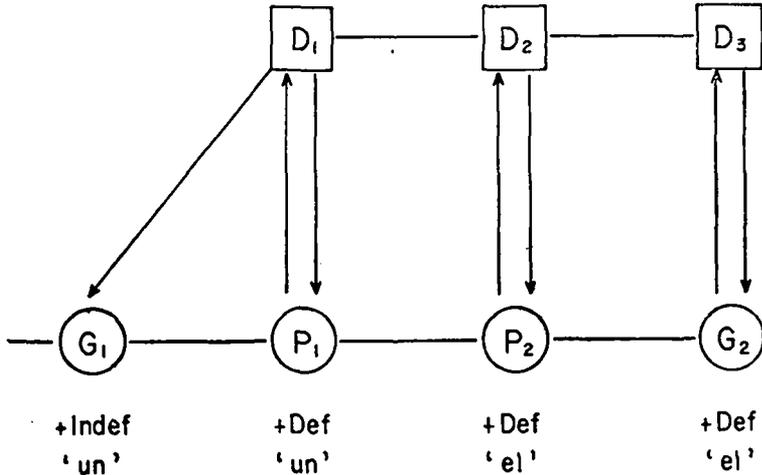


DIAGRAMA N° 1. IDEACION

La *posición* ( $B_1, T_1, \dots$ ) determina el alcance de la idea (general-particular), y el *movimiento* ( $B_1 \rightarrow B_2$ ) el aspecto bajo el cual la idea es encarada (aproximación - alejamiento). De esta manera la generalización que se encuentra en la posición de  $B_2$  es más completa, puesto que lo es no sólo por la posición sino por el movimiento, que está orientado de lo particular a lo general. En cambio la generalización que se encuentra en  $B_1$ , aunque general en su alcance, está orientada hacia lo particular y singular.

Realizada la ideación, se inicia el proceso de conceptualización. Mediante el siguiente diagrama representamos dicho proceso.



- Convenciones:
- posición dentro del proceso de conceptualización.
  - sentido del movimiento.
  - decisión sobre el logro de la conceptualización.

DIAGRAMA N° 2. CONCEPTUALIZACION

El hablante inicia la conceptualización  $G_1$ , generalización por la posición [+Indef], de la cual puede partir hacia un proceso de particularización que lo lleve a  $P_1$  [+Def]. Si en  $P_1$  logra una conceptualización completa, toma una decisión  $D_1$  y busca la forma lingüística correspondiente; si no, sigue el proceso hasta  $P_2$  [+Def]. Si  $P_2$  le permite la conceptualización buscada, toma una decisión  $D_2$  y escoge la forma lingüística correspondiente; si no, continúa el proceso hasta llegar a  $G_2$ , generalización por la posición y por el movimiento [+Def]. Si al llegar a cualquiera de los niveles de decisión no logra la conceptualización buscada, puede reiniciar el proceso y hacer las rectificaciones del caso.

Lograda la conceptualización en términos de generalización y de particularización  $\left[ \begin{array}{l} \pm \text{Def} \\ \pm \text{Indef} \end{array} \right]$ , el hablante procede a

escoger una forma lingüística apropiada, para lo cual precisa de otros rasgos que pueden ser cuantitativos o cualitativos, pues tanto 'definido' como 'indefinido' suponen una visión numérica exterior, es decir cantidad, o una visión interna, no numérica, es decir calidad. Ahora bien, entre lo cuantitativo y lo cualitativo hay una multiplicidad de valores, todos los cuales tienen de común el ir hacia lo singular y particular (indefinido  $\rightarrow$  definido). Tienen un valor cuantitativo  $[\pm \text{Num}]$ ,  $[\pm \text{fracc}]$ , y un valor cualitativo  $[\pm \text{demost}]$ ,  $[\pm \text{pos}]$ ,  $[\pm \text{calif}]$ .

El valor de los diferentes rasgos inherentes a la ideación del nombre y de las distintas posiciones dentro del proceso de conceptualización (desarrollo post-semántico), está subyacente en enunciados como:

$G_1[3]$  Un libro es algo útil.  $[+\text{Indef}]$ .

$P_1[4]$  Un libro se desencuadernó.  $[+\text{Def}]$ .

$P_2[5]$  El libro se desencuadernó.  $[+\text{Def}]$ .

$G_2[6]$  El libro es algo útil.  $[+\text{Def}]$ .

Estos enunciados nos permiten ver que 'definido' e 'indefinido' no están tomados con el sentido tradicional de conocido/no-conocido. Indefinido (mención) es signo de aproximación de lo general o universal a lo particular o singular, definido (referencia) es signo de movimiento de lo singular previamente establecido a lo general o universal. Por esto, tanto 'definido' como 'indefinido' generalizan [3] y [6], permitiendo diferentes escalas de extensividad de lo general a lo particular ( $G_1 \rightarrow P_1$ ), de lo particular a lo general ( $P_2 \rightarrow G_2$ ).

Si comparamos [3] y [4] encontramos que, a pesar de presentar la misma forma fónica (un), el N 'libro' proviene de diferentes procesos de conceptualización. Por esto, en [3] a N le corresponde [+Indef] y en [4] [+Def].

Si se tiene en cuenta que el origen de 'un' para expresar [+Indef] data del momento en que la fuerza del numeral se debilita, podemos comprender por qué en [3] predomina el sentido cualitativo [-Num] y en [4], el cuantitativo [+Num].

Al establecer la comparación entre [4] y [5], se observa que a formas fónicas diferentes (un, el), corresponde un mismo rasgo [+Def]; y es el valor cuantitativo [+Num] existente en [4] y el valor cualitativo [+demost] presente en [5], lo que refleja diversos matices en la conceptualización del nombre.

Vale la pena llamar la atención sobre el hecho de que, en [5], el rasgo [+demost] está expresado por el elemento 'el'. Tenía razón don Andrés Bello al decir "... este demostrativo llamado artículo definido demuestra o señala de un modo más vago, no expresando mayor o menor distancia" (BELLO, pág. 266). En efecto el sistema de los *demostrativos* y de los *posesivos* puede ser considerado también como perteneciente al proceso de los dos movimientos: uno introductorio de aproximación seguido por otro anafórico de alejamiento, un sistema binario que refleja la relación fundamental del hombre y el universo (Guillaume en Hewson, pág. 82).

Con respecto a [5] y [6] se puede anotar que a pesar de presentar la forma fónica 'el' a la cual corresponde el rasgo [+Def], es la presencia de [+demost] en el nombre de [5] y de [-demost] en [6] lo que representa la diferente conceptualización.

Hecha la comparación entre [3] y [6], que corresponden a dos formas de 'generalización', encontramos que en [6] el N 'libro' está en todo su contenido potencial, es resultado de un proceso de síntesis y por ello representa a la especie; en cambio en [3], la generalización parte de una abstracción, puesto que en G<sub>1</sub> se inicia un proceso de análisis. Esto se debe, como dijimos antes, a que la generalización en [6] lo es tanto por la posición como por el movimiento, mientras en [3] lo es sólo por la posición.

Retomando el diagrama núm. 2, es preciso agregar que, sobre el eje del movimiento que va de  $G_1$  a  $G_2$ , se encuentra una zona ( $P_1 \rightarrow P_2$ ) en la cual se dan puntos que representan diversos grados de particularización, según que predomine el valor cuantitativo o el valor cualitativo. A dicha zona pertenecen rasgos como 'fraccionario' (valor cuantitativo) y 'demostrativo', 'posesivo', 'calificativo' (valor cualitativo). En enunciados como:

[7] *Un* trabajo acaba de ser publicado.

[8] *La primera parte del* trabajo acaba de ser publicada.

[9] *Cierto* trabajo acaba de ser publicado.

[10] *Ese* trabajo acaba de ser publicado.

[11] *Mi* trabajo acaba de ser publicado.

[12] *El* trabajo acaba de ser publicado.

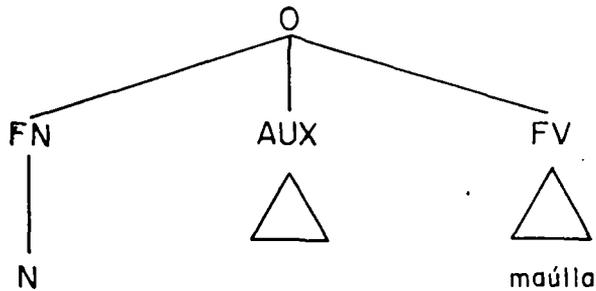
es posible observar que entre los extremos [7] ( $P_1$ ) y [12] ( $P_2$ ) se hallan los valores antes mencionados. En [8] aparece, en la estructura sintáctica, el rasgo [+fracc]; en [9], [+calif]; en [10],  $\left[ \begin{array}{l} +demos \\ +mediato \end{array} \right]$ ; en [11], [+pos].

En síntesis, existen rasgos inherentes en la estructura semántica de los nombres. Cuando el hablante, lograda la ideación, inicia el proceso de conceptualización hace una selección de aquellos rasgos semánticos que son pertinentes. Entre estos rasgos se cuentan generalización y particularización. Hecha la selección, por transformaciones post-semánticas se asignan al nombre rasgos como [ $\pm$ Def] o [ $\pm$ Indef] y, por transforma-

ciones sintácticas, [ $\pm$ Num], [ $\pm$ fracc], [ $\pm$ calif], [ $\pm$ demos], [ $\pm$ pos]. Por último se aplica la llamada 'transformación de segmento'. A continuación se dan algunos ejemplos:

[13] El gato maúlla.

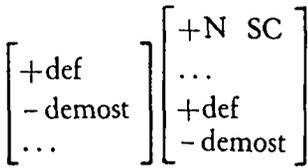
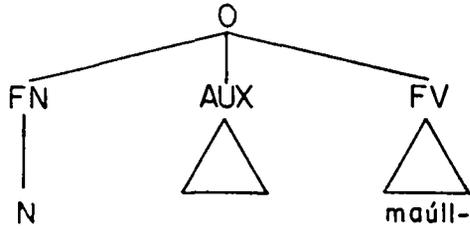
Estructura básica



+N	SC
-	pro
+	com
+	contable
+	animado
-	humano
+	masc
+	pl
-	I
-	II
+	def
+	demos

gato

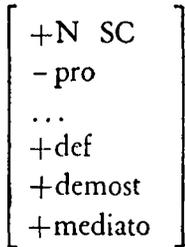
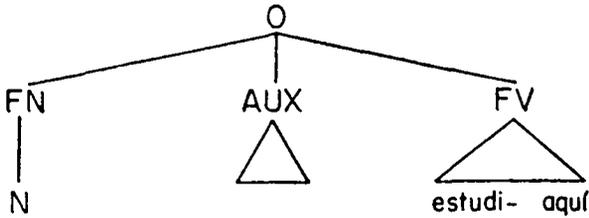
RT Segmento



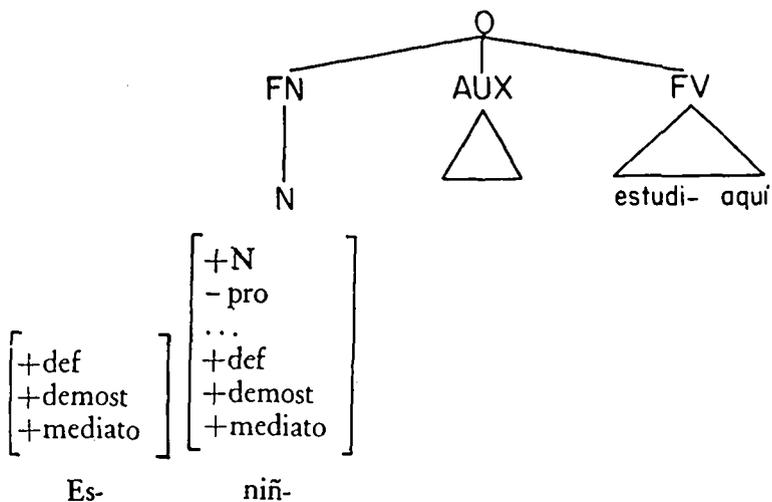
gato

[14] Esa niña estudia aquí.

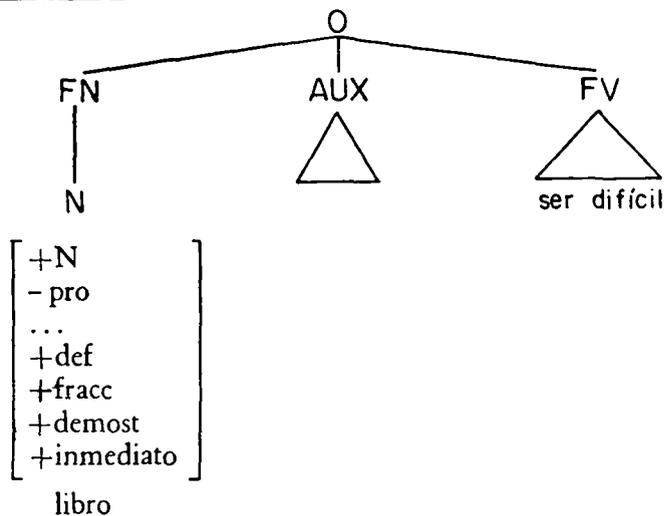
Estructura básica



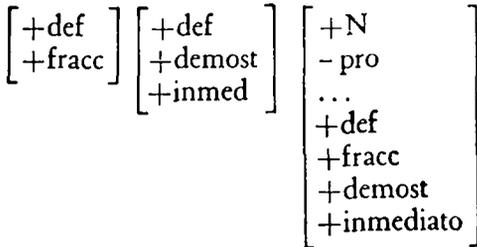
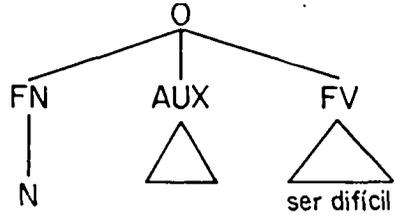
niñ-

RT Segmento

[15] La tercera parte de este libro es difícil.

Estructura básica

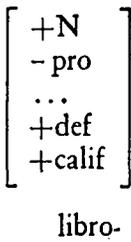
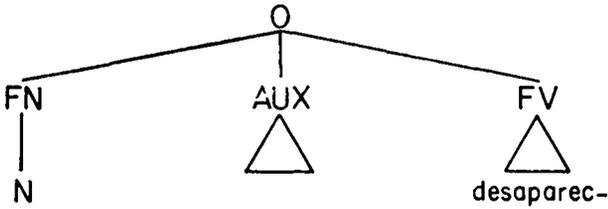
RT Segmento



La tercera parte de este libro

[16] Varios libros desaparecieron.

Estructura básica





## BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, AMADO, *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Madrid, Gredos, 1961.
- BALLY, CH., *El lenguaje y la vida*, 4ª edición, Buenos Aires, Edit. Losada, 1962.
- BELLO, A., *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires, Edit. Sopeña, 1952.
- BLANCO GARCÍA, V., *Latín medieval: introducción a su estudio y antología*, Madrid, Ed. Aguilar, 1944.
- COSERIU, E., *Teoría del lenguaje y lingüística general* (Cinco estudios), 2ª edición.
- CRiado DE VAL, M., *Síntesis de morfología española*, Madrid, C. S. I. C., 1961.
- CUERVO, R. J., *Notas a la gramática de Bello*, Buenos Aires, Edit. Sopeña, 1952.
- CHRISTOPHERSEN, P., *The Articles: a study of their theory and use in English*, Copenhagen, Einar Munksgaard, 1939.
- DINNEEN, F., *An Introduction to General Linguistics*, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1967.
- DUBOIS, J., *Grammaire structurale du Français*, Paris, Larousse, 1965.
- GILI GAYA, S., *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Spes, 1958.
- GUIRAUD, P., *La Gramática*, Buenos Aires, Eudeba, 1964.
- HADLICH, R., *Gramática transformativa del español*, Madrid, Gredos, 1975.
- HEWSON, R., *Article and Noun in English*, 1968.
- LAPESA, R., *Historia de la lengua española*, Madrid, Talleres Gráficos Escelicer, S. A., 1965.
- LAUSBERG, H., *Manual de retórica literaria: fundamentos de una ciencia de la literatura*, Madrid, Gredos, 1966.
- LENZ, R., *La oración y sus partes*, Santiago de Chile, Editorial Nacimiento, 1944.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., *Manual de Gramática histórica*, 9ª edición, Madrid, Espasa-Calpe, 1952.

- PERLMUTTER, D., *On the Article in English*, (copia mimeografiada).
- POTTIER, B., *Grammaire de l'espagnol. Que sais-je?*, Paris, Presses Universitaires de France, 1969.
- ROCA PONS, J., *Introducción a la gramática*, Barcelona, Vergara Editorial, 1972.
- SECO, MANUEL, *Gramática esencial del español*, Madrid, Aguilar, 1972.
- SECO, RAFAEL, *Manual de gramática española*, Madrid, Aguilar, 1962.